NIT. 800098199-1

FR-GEBIS-62
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

RECONOCIMIENTO Y PAGO

T.R.D 150.11.6

Señores secretaria de Hacienda, sírvase elaborar la Orden de Pago de la cuenta que se anexa, la cual cumple con todos los requisitos y contiene los siguientes documentos relacionados, soporte para su trámite de pago:

CONTRATO Nº. 166-2025

Contrato No. 166 de 2025

UNICO PAGO

BENEFICIARIO: **MULTISERVIM&P.S.A.S** **Nit 901.369.751-6**
R.L.JOSE LEINER PAL **C.C No. 11.803.630**

VALOR: $ $33.200.000.00

No.	CONCEPTO	SI	NO
1	Reconocimiento y Pago	X	
2	Informe de Actividades del Contratista	X	
3	Informe expedido por el supervisor	X	
4	Certificación Expedida por el supervisor	X	
5	Factura Electrónica o Documento Equivalente a Factura	X	
6	Planilla Seguridad	X	
7	Acta de Terminación	X	
8	Acta de Liquidación	X	

Dado en Restrepo a los 01 OCT 2025

OFICINA DE CONTRATACIÓN
01 OCT 2025
REVISADO

Cordialmente,

DANI FERNEY LINARES OSPINA
Alcalde Municipal

Proyectó: Carmenza Carrillo Garzón
Auxiliar Administrativo
Revisó: Jaime Norberto Arce Monroy
Secretario de Medio Ambiente

Rdo # 801

ALCALDÍA DE RESTREPO META
OFICINA DE CONTRATACIÓN
26 SEP 2025
RECIBE: _____ HORA: 17:40

ALCALDÍA DE RESTREPO META

T.R.D 150.11.6

Restrepo-Meta, 1° de Septiembre de 2025

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Ref.: **CONTRATO:** 166 DEL 06 DE AGOSTO DE 2025
PERIODO del 11 al 30 de agosto 2025.

1. OBJETIVO: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Restrepo (Meta) acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No	166 DE 2025
CLASE DE CONTRATO:	COMPRA- VENTA
CONTRATISTA:	MULTISERVIM&P.S.A.S NIT 901.369.751-6 R.L.JOSE LEINER PALACIOS PALACIOS CC No. 11.803.630 Quibdó-chocó.
OBJETO:	"ADQUISICION DE MOTOCARGUERO Y HERRAMIENTA MENOR PARA EL APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES Y PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y APOYO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META"
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($33.200.000.00) MCTE.
PLAZO DE EJECUCION:	VEINTE (20) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	Día: 11 Mes: 08 año: 2025

3. DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta que se me designó como **SUPERVISOR** del contrato de la referencia, me

ALCALDÍA DE RESTREPO META

permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al periodo del 11 al 30 de agosto de 2025. Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje ejecutado del 100%.

A. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de los derechos y deberes señalados en el artículos 5º de la Ley 80 de 1993, el contratista deberá cumplir las siguientes obligaciones:

1. Ejecutar en forma eficaz cada una de las acciones contenidas en el contrato
1. Ser diligente en las recomendaciones, requerimientos e instrucciones que imparta el supervisor del contrato.
2. Soportar y presentar oportunamente los requisitos exigidos para el pago.
3. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas consagradas en los estudios previos y dentro de los términos establecidos en el contrato.
4. Presentar por escrito los soportes que demuestren el cumplimiento del objeto de este contrato, así como el informe final de ejecución física y financiera con las observaciones, conclusiones y recomendaciones pertinentes.
5. Rendir informes sobre la ejecución contractual cuando le fueren solicitados.
6. Tener en cuenta los requerimientos y exigencias que sean solicitadas por el supervisor
7. Tener en cuenta las recomendaciones y necesidades que sean solicitadas por el supervisor y que estén contempladas en el objeto contractual.
8. Responder a los requerimientos solicitados por el Municipio y por el supervisor del
9. contrato.
10. Acreditar el pago de las obligaciones respecto del sistema de seguridad social integral y pagos parafiscales de que tratar el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.
11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos.
12. Las demás obligaciones consagradas en la Ley 1575 de 2012, así como aquellas que se consagren, las que las complementen, adicionen o modifiquen.

B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- Realizar la entrega de los elementos requeridos de conformidad con el estudio previo, invitación y oferta económica presentada de acuerdo a las condiciones técnicas exigidas.
- Contar con las certificaciones, idoneidad y experiencia para ejecutar la labor contratada.
- Disponer de los recursos necesarios para la realización de las actividades a ejecutar. Atender los requerimientos del supervisor con respecto a la fecha de entrega del servicio y/o de la calidad de los mismos realizados tanto en medio físico como en medio magnético.

ALCALDÍA DE RESTREPO META

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

El contratista **MULTISERVIM&P.S.A.S** Nit. 901.369751-6, representado legalmente por **JOSE LEINER PALACIOS PALACIOS,** identificado con cédula de ciudadanía CC No. 11.803.630 Quibdó-chocó, ejecutó el Contrato No.166 del 06 de agosto de 2025, cuyo objeto es: **"ADQUISICION DE MOTOCARGUERO Y HERRAMIENTA MENOR PARA EL APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES Y PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y APOYO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META",** En cumplimiento a los Artículos 17 Y 19 de la Ley 65 de 1993 durante el periodo comprendido del 11 al 30 de agosto de 2025.

Que el Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en acuerdo contractual, realizo la entrega del producto hasta su terminación, en las condiciones señaladas en la consideración segunda de la presente acta, la cual se resume a continuación:

ITEM	UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**25101801**	Motocarguero cabinado con gato hidraúlico, 22 HP / 9.000 de potencia, encendido eléctrico y patada, capacidad de carga mínima de una (01) tonelada, motor de 300CC, capacidad del tanque de combustible de mínimo 4 galones, dimensión de las llantas 500 x R12, llanta trasera doble, carrocería de 2,00m x 1,40m, lámina de barandas calibre mínimo 20mm, con volco.	UNID	1
2	**25191722**	Juego de Herramienta mecánico de 85 Piezas	UNID	1

ALCALDÍA DE RESTREPO META

REGISTRO FOTOGRAFICO MOTOCARGUERO

ALCALDÍA DE RESTREPO META

CAJA DE HERAMIENTAS (85 PIEZAS)

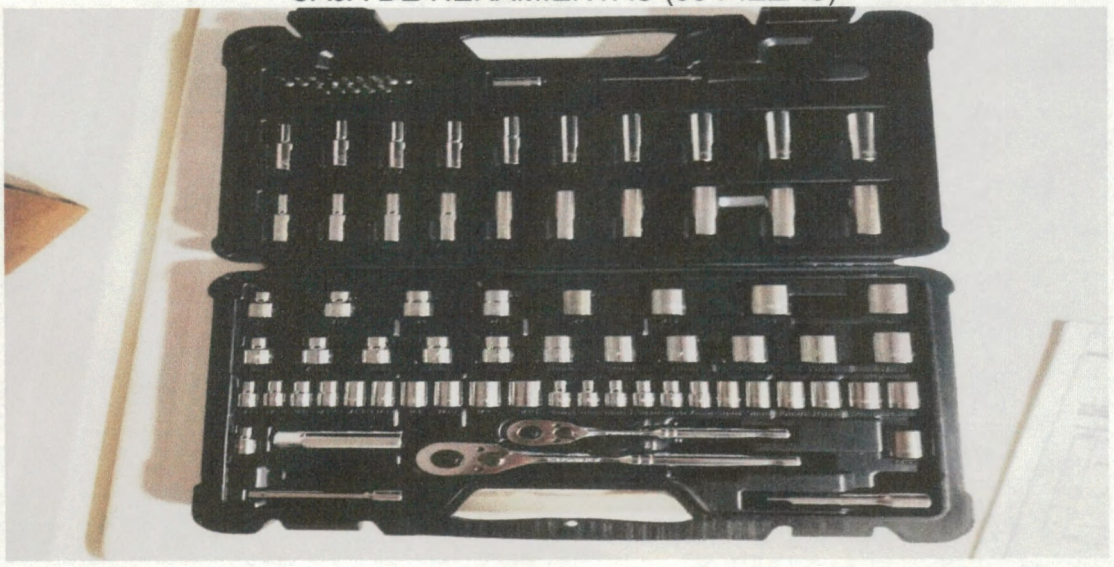

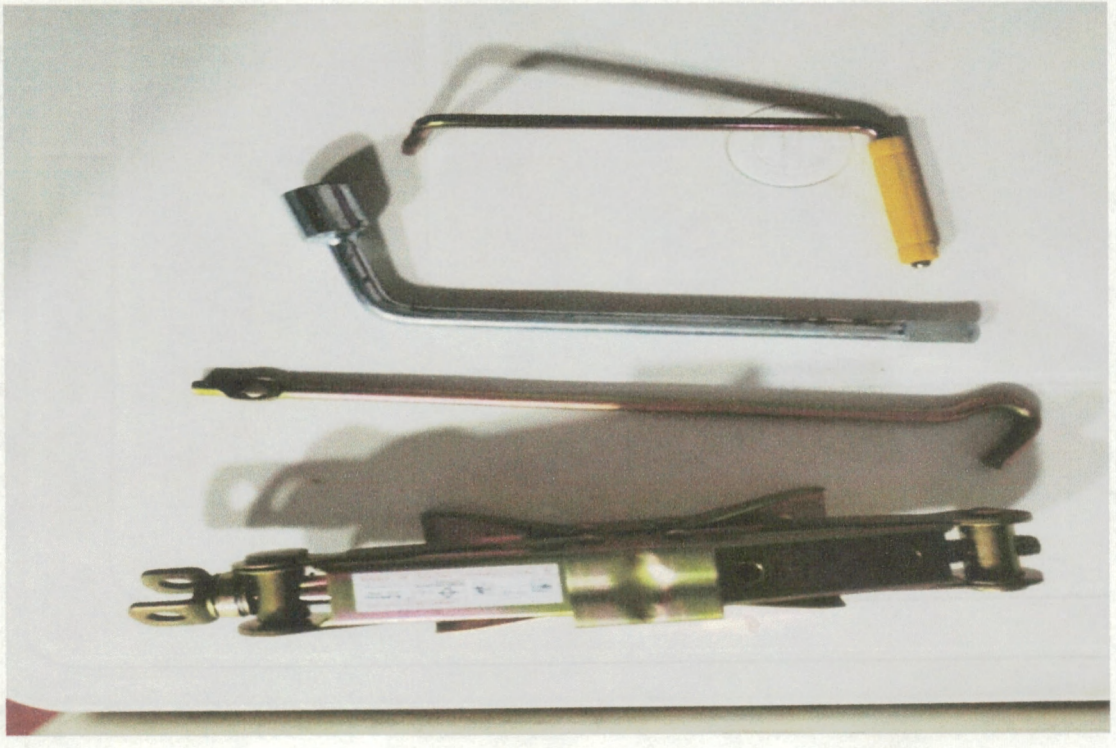

ALCALDÍA DE RESTREPO META

4. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:** Se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

SALUD – PENSION Y ARL MES DE AGOSTO 2025

N° DE PLANILLA		**8637583202**
IBC		57.200.00
SALUD	NUEVA EPS	57.200.00
PENSIÓN	COLPENSIONES	228.600.00
ARL	POSITIVA	7.600.00
CAJA DE COMPENSACION	COMCAJA	57.200.00
TOTAL		**350.600.00**

5. **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato No.166 del 06 de agosto 2025.

CONCEPTO	VALOR	PERÍODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN
UNICO PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$33.200.000.00	11 al 30 de agosto de 2025	100%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$-0-		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$33.200.000.00	11 al 30 de agosto de 2025	100%

6. **CONCLUSIÓN**: Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito **SUPERVISOR** certifica que durante el periodo comprendido del 11 al 30 de agosto de 2025, y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social y en consecuencia el contratista cumplió a satisfacción las actividades del objeto del contrato y en consecuencia autoriza el pago único por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($33.200.000.00) MCTE.**

ALCALDÍA DE RESTREPO META

Anexo: Soportes de seguridad social.
Todos los documentos que se relacionan en el informe en original.

JAIME NORBETO ARCE MONROY
Secretario de Medio Ambiente
Supervisor

Proyecto: Carmenza Carrillo Garzón
Cargo: Auxiliar Administrativo

Reviso: Jaime Norberto Arce Monroy
Cargo: Secretario de Medio Ambiente

Reviso: Raúl Céspedes Becerra
Cargo: Asesor Jurídico

ALCALDÍA DE RESTREPO META

T.R.D 150.11.3

EL SUSCRITO SUPERVISOR POR EL MUNICIPIO DE RESTREPO META

CERTIFICA:

Que, **MULTISERVIM&P.S.A.S** Nit. 901.369.751-6 y representada legalmente por el señor **JOSE LEINER PALACIOS PALACIOS** CC No.11.803.630 Quibdó-chocó, cumplió con las obligaciones del Contrato No.166 del 06 de agosto de 2025, cuyo objeto es: **"ADQUISICION DE MOTOCARGUERO Y HERRAMIENTA MENOR PARA EL APOYO A PRQUEÑOS PRODUCTORES Y PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y APOYO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META"**

Por lo anterior se reconoce el pago por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($33.200.000.00) MCTE.** De acuerdo a la forma de pago del Contrato, por el periodo comprendido entre el once (11) al treinta (30) de agosto de 2025.

Que, **MULTISERVIM&P.S.A.S** con Nit. 901.369.751-6 y representada legalmente por el señor **JOSE LEINER PALACIOS PALACIOS** CC No. 11.803.630 Quibdó-choco, se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social del mes de septiembre de 2025, en Salud- Pensión y ARL.

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

JAIME NORBERTO ARCE MONROY
Secretario de Medio Ambiente
Supervisor

Proyectó: Carmenza Carrillo Garzón
Auxiliar Administrativo
Revisó: Jaime Norberto Arce Monroy
Secretario de Medio Ambiente

ALCALDÍA DE RESTREPO META